



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO No. 050-2015

REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE Y BAÑOS. PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC.

(REF: CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-012-2015)” – PROYECTOS CAF.

En la ciudad de Ambato, a los 15 días de Agosto del 2016, se procede a suscribir el acta de entrega recepción definitiva de la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE Y BAÑOS. PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC. CAF-RSND-EEASA-DI-OB-012 – PROYECTOS CAF.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

La Empresa Eléctrica Ambato con fecha 23 de Enero de 2015, realizó la publicación de los pliegos del proceso CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-012, a través del portal de la EEASA y del MEER con el objeto de realizar la contratación de la obra mencionada.

Luego de proceso correspondiente, la EEASA mediante Resolución Motivada No. PE-0411-2015 del 24 de Febrero de 2015, el Ingeniero Jaime Astudillo Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A, adjudicó la ejecución de la obra. REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE Y BAÑOS. PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC. CAF-RSND-EEASA-DI-OB-012 – PROYECTOS CAF.

El presente proyecto forma parte del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF.

En la ciudad de Ambato, a los 12 días del mes de Marzo del 2015, la EEASA y el Ing. Víctor Cobos, suscriben el Contrato No. 050-2015 cuyo objeto es la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE Y BAÑOS. PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC. CAF-RSND-EEASA-DI-OB-012 – PROYECTOS CAF, por un valor de USD 401.351,45 sin IVA y un plazo de ejecución de la obra de 240 días contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo. Posteriormente se procedió a firmar un Adendum por un valor de USD 10.674,16 sin IVA.

Con fecha 05 de febrero de 2016, en calidad de Administrador del contrato de la EEASA el Ingeniero Héctor Bustos, Supervisor Ingeniero Mauricio Marín, Profesional Técnico Ingeniero Oswaldo Mayorga y Fiscalizador Externo Ingeniero Luis Lalaleo, se suscribió con el Ingeniero Víctor Cobos el ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL.



En el transcurso del período de la firma del acta entrega recepción provisional y la presente fecha, por parte de fiscalización, delegado de Presidencia Ejecutiva y supervisor se realiza una nueva inspección de campo, para constatar que el objeto del contrato, esté cumplido a satisfacción.

Con oficio de fecha 11 de julio del 2016, el Ing. Víctor Cobos, contratista de la obra solicita la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva. Una vez que ha presentado los certificados del SISCOSM y ARCGIS.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

Este proyecto contempla la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE Y BAÑOS. PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC. CAF-RSND-EEASA-DI-OB-012 – PROYECTOS CAF, con ímpetu de cambio de sistemas de medición de monofásicos a bifásicos.

El proyecto fue concebido para que el contratista provea los materiales y mano de obra, con excepción de los contadores de energía.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.

La obra se encuentra concluida de acuerdo al contrato No. 050-2015 y a los pliegos del proceso, las redes eléctricas y centros de transformación se encuentran instaladas conforme a las disposiciones del DEPARTAMENTO COMERCIAL y fiscalización, especificados en las normativas del MEER. Los sistemas de medición se instalaron mediante los requisitos solicitados por el DEPARTAMENTO COMERCIAL los cuales al ser cambio de medidor fueron actualizados en el sistema SISCOSM e incluido la actualización en el sistema ARCGIS.

Se concluye que la obra se encuentra ejecutada a satisfacción y de conformidad con los términos establecidos en el contrato, previo haberse corregido las observaciones emitidas por fiscalización y otras instancias de la contratante.

CUARTA: PLAZOS.

Firma del contrato (No. 050-2015).	12-mar-15
Pago del anticipo (DF-TES-00136-2015).	31-mar-15
Plazo contractual días	240 días
Prórroga ampliación de plazo (OF DC-DIR-386-2015).	19-ago-15
Días de prórroga	60 días
Fecha de terminación de plazo con prórroga.	25-ene-16
Fecha de terminación de la obra	2-feb-16
Acta Entrega - Recepción Provisional.	5-feb-16
Solicitud de suscripción Acta Entrega Recepción Definitiva	11-jul-16



QUINTA: CONSTANCIA.

La EEASA realizó el desembolso del anticipo, el mismo que corresponde al 40% (USD \$ 160.540,58 sin IVA), del valor del contrato.

De acuerdo a la fiscalización realizada previa a la entrega, concluye que los servicios cumplen con los requerimientos técnicos que establece el contrato ejecutado según el siguiente cuadro, cuyos valores no incluyen el IVA.

DESCRIPCION	VALOR (USD)	% TOTAL
REDES	50,404.45	12.56
MEDIDORES	350,947.00	87.44
VALOR DEL CONTRATO	401,351.45	100
VALOR DEL ANTICIPO	160,540.58	40

DESCRIPCION	PLANILLA 1	PLANILLA 2	PLANILLA 3 LIQUIDACION	INCREMENTO DE RUBROS	ACUMULADO	
	(USD)	(USD)	(USD)	(USD)	(USD)	%
VALOR EJECUTADO	161,862.34	187,727.14	65,193.19	6,642.84	421,425.51	105.00
NOTA DE CREDITO			0.00			
VALOR TOTAL PLANILLA (Con nota de crédito)	161,862.34	187,727.14	65,193.19	6,642.84	421,425.51	105.00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO 40%	64,744.93	75,090.85	20,704.80		160,540.58	100
VALOR DEL AVANCE EJECUTADO CON AMORTIZACION DEL ANTICIPO	97,117.41	112,636.29	44,488.39	6,642.84	260,884.93	
VALOR CANCELADO POR AVANCE DE OBRA	100,337.86	100,337.86	53,566.37	6,642.84	260,884.93	65.00
DIFERENCIA ENTRE EL VALOR EJECUTADO Y CANCELADO	-3,220.45	12,298.43	-9,077.97		0.00	0
MULTA POR MORA 8 DIAS			3,371.40			

Hasta la fecha la EEASA ha cancelado al contratista el valor del anticipo, las planillas 1 y 2

Valor del anticipo: USD 160,540.58
 Valor de las planillas 1, 2, 3: USD 260,884.93
 Menos multa por mora: USD -3,371.40
 TOTAL: USD 418,054.11

En la planilla de liquidación, se amortiza la totalidad del valor del anticipo y se salda la diferencia entre el valor ejecutado y el valor cancelado en las planillas 1 y 2.

Por lo tanto el valor total a cancelar es de USD \$ 418,054.11 sin incluir el 12% del IVA, como resultado del valor de contrato, el presupuesto referencial se incrementa en 5 % (USD \$ 20,074.06).

Finalmente queda pendiente la planilla de los rubros adicionales los mismos que se detallan en la Liquidación Técnica Económica.

ax



SEXTA: CUMPLIMIENTO DE PLAZO O MORA.

El contratista no ha cumplido con el plazo estipulado en el contrato, de acuerdo a la cláusula CUARTA de este documento por lo tanto existe mora de 8 días.

SÉPTIMA: GARANTIAS

De acuerdo con la Cláusula Sexta GARANTIAS del Contrato No. 050-2015, el contratista entregó tres garantías: la del anticipo, la de fiel cumplimiento y la garantía técnica del contrato; éstas serán devueltas de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la LOSNCP y 118 del RGLOSNC. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la EEASA.

OCTAVA: ACEPTACIÓN

Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas y se ratifican en el contenido de las mismas, para constancia y fe de conformidad firman en unidad de acto esta Acta Entrega – Recepción Definitiva relacionada al Contrato No.050-2015.

Ing. Héctor Bustos.
DIRECTOR COMERCIAL
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Mauricio Marín.
SUPERVISOR DE CONTRATO

Ing. Oswaldo Mayorga.
PROFESIONAL TÉCNICO

Ing. Luis Lalaleo M.
FISCALIZADOR EXTERNO.

Ing. Víctor Cobos
CONTRATISTA.

MM/LL/Cr



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

ACTA DE LIQUIDACION TECNICA – ECONOMICA

CONTRATO No. 050-2015

REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE Y BAÑOS. PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC.

(REF: CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-012-2015)” – PROYECTOS CAF.


En la ciudad de Ambato, a los 15 días de Agosto del 2016, se procede a suscribir el acta de Liquidación Técnica - Económica de la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE Y BAÑOS. PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC. CAF-RSND-EEASA-DI-OB-012 – PROYECTOS CAF.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

La Empresa Eléctrica Ambato con fecha 23 de Enero de 2015, realizó la publicación de los pliegos del proceso CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-012, a través del portal de la EEASA y del MEER con el objeto de realizar la contratación de la obra mencionada.

Luego de proceso correspondiente, la EEASA mediante Resolución Motivada No. PE-0411-2015 del 24 de Febrero de 2015, el Ingeniero Jaime Astudillo Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A, adjudicó la ejecución de la obra. REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE Y BAÑOS. PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC. CAF-RSND-EEASA-DI-OB-012 – PROYECTOS CAF.

El presente proyecto forma parte del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF.

En la ciudad de Ambato, a los 12 días del mes de Marzo del 2015, la EEASA y el Ing. Víctor Cobos, suscriben el Contrato No. 050-2015 cuyo objeto es la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE Y BAÑOS. PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC. CAF-RSND-EEASA-DI-OB-012 – PROYECTOS CAF, por un valor de USD 401.351,45 sin IVA y un plazo de ejecución de la obra de 240 días contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo. Posteriormente se procedió a firmar un Adendum por un valor de USD 10.674,16 sin IVA. 

Con fecha 05 de febrero de 2016, en calidad de Administrador del contrato de la EEASA el Ingeniero Héctor Bustos, Supervisor Ingeniero Mauricio Marín, Profesional Técnico Ingeniero Oswaldo Mayorga y Fiscalizador Externo Ingeniero Luis Lalaleo, se suscribió con el Ingeniero Víctor Cobos el ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL.



En el transcurso del período de la firma del acta entrega recepción provisional y la presente fecha, por parte de fiscalización, delegado de Presidencia Ejecutiva y supervisor se realiza una nueva inspección de campo, para constatar que el objeto del contrato, esté cumplido a satisfacción.

Con oficio de fecha 11 de julio del 2016, el Ing. Víctor Cobos, contratista de la obra solicita la suscripción del Acta Entrega Recepción definitiva. Una vez que ha presentado los certificados del SISCOM y ARCGIS.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

Este proyecto contempla la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PATATE Y BAÑOS. PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC. CAF-RSND-EEASA-DI-OB-012 – PROYECTOS CAF, con ímpetu de cambio de sistemas de medición de monofásicos a bifásicos.

El proyecto fue concebido para que el contratista provea los materiales y mano de obra, con excepción de los contadores de energía.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.

La obra se encuentra concluida de acuerdo al contrato No. 050-2015 y a los pliegos del proceso, las redes eléctricas y centros de transformación se encuentran instaladas conforme a las disposiciones del DEPARTAMENTO COMERCIAL y fiscalización, especificados en las normativas del MEER. Los sistemas de medición se instalaron mediante los requisitos solicitados por el DEPARTAMENTO COMERCIAL los cuales al ser cambio de medidor fueron actualizados en el sistema SISCOM e incluido la actualización en el sistema ARCGIS.

Se concluye que la obra se encuentra ejecutada a satisfacción y de conformidad con los términos establecidos en el contrato, previo haberse corregido las observaciones emitidas por fiscalización y otras instancias de la contratante.

CUARTA: PLAZOS.

Firma del contrato (No. 050-2015).	12-mar-15
Pago del anticipo (DF-TES-00136-2015).	31-mar-15
Plazo contractual días	240 días
Prórroga ampliación de plazo (OF DC-DIR-386-2015).	19-ago-15
Días de prórroga	60 días
Fecha de terminación de plazo con prórroga.	25-ene-16
Fecha de terminación de la obra	2-feb-16
Acta Entrega - Recepción Provisional.	5-feb-16
Solicitud de suscripción Acta Entrega Recepción Definitiva	11-jul-16

QUINTA: CONSTANCIA.



La EEASA realizo el desembolso del anticipo, el mismo que corresponde al 40% (USD \$ 160.540,58 sin IVA), del valor del contrato.

De acuerdo a la fiscalización realizada previa a la entrega, concluye que los servicios cumplen con los requerimientos técnicos que establece el contrato ejecutado según el siguiente cuadro, cuyos valores no incluyen el IVA.

DESCRIPCION	VALOR (USD)	% TOTAL
REDES	50,404.45	12.56
MEDIDORES	350,947.00	87.44
VALOR DEL CONTRATO	401,351.45	100
VALOR DEL ANTICIPO	160,540.58	40

DESCRIPCION	PLANILLA 1	PLANILLA 2	PLANILLA 3 LIQUIDACION	INCREMENTO DE RUBROS	ACUMULADO	
	(USD)	(USD)	(USD)	(USD)	(USD)	%
VALOR EJECUTADO	161,862.34	187,727.14	65,193.19	6,642.84	421,425.51	105.00
NOTA DE CREDITO			0.00			
VALOR TOTAL PLANILLA (Con nota de crédito)	161,862.34	187,727.14	65,193.19	6,642.84	421,425.51	105.00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO 40%	64,744.93	75,090.85	20,704.80		160,540.58	100
VALOR DEL AVANCE EJECUTADO CON AMORTIZACION DEL ANTICIPO	97,117.41	112,636.29	44,488.39	6,642.84	260,884.93	
VALOR CANCELADO POR AVANCE DE OBRA	100,337.86	100,337.86	53,566.37	6,642.84	260,884.93	65.00
DIFERENCIA ENTRE EL VALOR EJECUTADO Y CANCELADO	-3,220.45	12,298.43	-9,077.97		0.00	0
MULTA POR MORA 8 DIAS			3,371.40			

Hasta la fecha la EEASA ha cancelado al contratista el valor del anticipo y las planillas 1 y 2.

Valor del anticipo: USD 160,540.58
 Valor de las planillas 1, 2, 3: USD 260,884.93
 Menos multa por mora: USD -3,371.40
TOTAL: USD 418,054.11

En la planilla de liquidación, se amortiza la totalidad del valor del anticipo y se salda la diferencia entre el valor ejecutado y el valor cancelado en las planillas 1 y 2.

Por lo tanto el valor total a cancelar es de USD \$ 418,054.11 sin incluir el 12% del IVA, como resultado del valor de contrato, el presupuesto referencial se incrementa en 5.00% (USD \$ 20,074.06).

SEXTA: CUMPLIMIENTO DE PLAZO O MORA.

El contratista no ha cumplido con el plazo estipulado en el contrato, de acuerdo a la cláusula CUARTA de este documento por lo tanto existe mora de 8 días.




SÉPTIMA: GARANTIAS

De acuerdo con la Cláusula Sexta GARANTIAS del Contrato No. 050-2015, el contratista entregó tres garantías: la del anticipo, la de fiel cumplimiento y la garantía técnica del contrato; éstas serán devueltas de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la LOSNCP y 118 del RGLOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la EEASA.

OCTAVA: ACEPTACIÓN

Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas y se ratifican en el contenido de las mismas, para constancia y fe de conformidad firman en unidad de acto esta Acta Entrega – Recepción Definitiva relacionada al Contrato No.050-2015.


Ing. Héctor Bustos.
DIRECTOR COMERCIAL
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


Ing. Mauricio Marin.
SUPERVISOR DE CONTRATO


Ing. Oswaldo Mayorga.
PROFESIONAL TÉCNICO


Ing. Luis Lalaleo M.
FISCALIZADOR EXTERNO.


Ing. Víctor Cobos
CONTRATISTA.

MM/LL/Cr

Valor del anticipo USD 160.540,58
Valor de las garantías 1.577.000,00 USD 884.977,00
Menos multa por mora USD -3.371,50
TOTAL USD 418.024,11

En la planilla de liquidación se muestra la totalidad del valor del anticipo y se señala la diferencia entre el valor ejecutado y el valor cancelado en las planillas 1 y 2.

Por lo tanto el valor total a cancelar es de USD \$ 418.024,11 sin incluir el 12% del IVA como resultado del valor de contrato, el presupuesto referencial se incrementa en 2.000,00 USD a 20.000,00 USD.

SEXTA: CUMPLIMIENTO DE PLAZO O MORA.

El contratista no se cumplió con el plazo estipulado en el contrato, de acuerdo a la cláusula CUARTA de este documento por lo tanto existe mora de 8 días.